



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de Aval Académico para el “**Panel sobre Reforma Político**”; y

CONSIDERANDO

Que, el mismo es organizado por la Agrupación Dinámica Estudiantil de esta UNRC.

Que, tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Abrir el debate sobre la importancia de los sistemas electorales en la consolidación de la democracia en Argentina; Socializar conocimientos sobre Sistemas electoral; Brindar instrumentos para juzgar aspectos relevantes en estas temáticas; y Profundizar y difundir los valores democráticos.

Que está destinado a Miembros de la comunidad universitaria de la UNRC y la ciudadanía en su conjunto.

Que participarán en calidad de Disertantes, los profesores: Ricardo A. Muñoz (DNI N° 8578227), Sandra S. Senn (DNI N° 17794046), Ignacio R. Fernández (DNI N° 29581819) y María Laura Mugnaini Buffarini (DNI N° 27185352)

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de septiembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio para para el “**Panel sobre Reforma Político**”; organizado por la Agrupación Dinámica Estudiantil de esta UNRC., a realizarse el día 29 de septiembre de 2016, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 432/2016.